

17 de mayo del 2023

Petitorio consolidado de las 8 carreras de la Universidad de Aysén

Rectora Natacha Pino,

Consejo Superior,

Senado Universitario:

Desde el día 15 de mayo del presente año, las 8 carreras de la Universidad de Aysén (Agronomía, Ingeniería Forestal, Psicología, Trabajo Social, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Obstetricia y Enfermería) se encuentra en paro de actividades académicas como forma de movilización por demandas propias de cada carrera, como también por demandas transversales a toda la comunidad estudiantil.

Desde ese día, se han levantado instancias con diferentes estamentos y departamentos de esta institución, donde se han expuestos las problemáticas que se presentarán en este documento, se contextualizó sobre el presupuesto universitario, y se han dialogado posibles soluciones a tales demandas.

Si bien, en la actualidad existen diferentes peticiones, este documento tiene la finalidad de consolidar las demandas que son transversales a todo el estamento estudiantil de la Universidad de Aysén (donde varias son solicitudes que se vienen demandando desde los inicios de esta casa de estudio).

Demandas transversales:

1. Becas.

Esta casa de estudios ofrece becas internas a sus estudiantes para facilitar la permanencia de este estamento, las cuales en el presente han tenido diversas dificultades para ser entregadas, dejando en vulneración a quienes las necesitan y cuentan para poder continuar su formación profesional.

La oferta del abanico de becas que ofrece la universidad, son informadas desde el proceso de admisión que realiza esta institución para captar estudiantes, además publicitados en la página web y otros medios de comunicación, lo cual incide en la toma de decisión de las familias y de los estudiantes para ingresar a esta casa de estudio; siendo el factor económico una gran limitante para tener acceso a la educación. Por lo tanto, el sentir de la comunidad estudiantil es que se juega con los sueños de este estamento, sus familias y la comunidad regional de poder obtener un título profesional.

1.1. Becas de Residencia: La falta de información clara, formal y oportuna sobre la asignación de recursos económicos y fechas de pago de la Beca de Residencia en la Universidad de Aysén, está generando problemas significativos para los estudiantes. Esta situación afecta negativamente su bienestar emocional, rendimiento académico y la continuidad de sus estudios. Exigimos una solución inmediata, que incluya un mecanismo

eficiente y transparente para la entrega de las becas de residencia, así como notificaciones y pagos puntuales, evitando que los estudiantes se enfrenten a la falta de alojamiento y deudas que dificulten su acceso a una educación de calidad.

1.2. Becas de Arancel: Lo que requiere también atención urgente, es la necesidad de estudiantes que no pueden acceder al beneficio de la Beca UAysén para el pago de su arancel por diversos motivos. Estos estudiantes se ven obligados a endeudarse o trabajar para poder financiar sus estudios, lo que les genera una gran presión económica, emocional y de estrés. Esta realidad afecta negativamente su rendimiento académico y su bienestar personal. Por eso es necesario implementar medidas que garanticen el derecho a la educación de todos los estudiantes, sin importar su condición socioeconómica, y que corrijan las fallas o demoras en la entrega de la beca de arancel, evitando así que nuestros compañeros se vean perjudicados por un sistema injusto e ineficiente.

1.3. Beneficio para Tesistas: Este beneficio no existe en la actualidad, sin embargo se hace necesario contemplar la realidad de los estudiantes que se encuentran en la etapa de tesis. Al evaluar este proceso, se visualiza la necesidad de establecer un plazo pertinente para que el estudiante pueda realizar un proyecto de investigación, teniendo en cuenta lo que realmente conlleva realizarlo, sistematización de la información y preparar la defensa de tesis. Por ende, se hace necesario tener consideraciones especiales de tiempo y ajustes en pago de aranceles y/o matrícula de las y los estudiantes que requieren de más tiempo para concluir este proceso.

En atención a la situación actual en la que se encuentran los estudiantes tesistas, es necesario brindarles apoyo y considerar medidas que les permitan solventar los costos asociados a los aranceles sin tener que pagar nuevamente la matrícula. Esto ayudaría a aliviar la carga económica que pueden enfrentar los estudiantes durante este proceso y les permitiría concentrarse en la culminación exitosa de sus proyectos de investigación. Esta medida permitiría reconocer el esfuerzo y la contribución directa que estos estudiantes realizan en el ámbito de la docencia e investigación universitaria.

Es fundamental que las autoridades correspondientes actúen de manera urgente para resolver estos problemas y garantizar que todos los estudiantes de la Universidad de Aysén puedan recibir una educación sin barreras económicas. Se requiere establecer una comunicación clara y actualizada sobre el estado de los beneficios, así como brindar apoyo y asesoramiento a los estudiantes endeudados. Solo de esta manera se podrá asegurar que los estudiantes puedan concentrarse plenamente en su formación académica, sin preocupaciones financieras que obstaculicen su desarrollo personal y profesional.

2. Asuntos de transporte fuera del recinto

2.1. Transporte para alumnos que residen fuera de la comuna: Nuestra realidad regional y territorial requiere de esta beca, ya que a diferencia de otras universidades y contextos, en nuestra región los desplazamientos abarcan distancias considerables. En muchos casos, los tramos que debemos recorrer para llegar a la Universidad superan los 70, 80 o más kilómetros. Esta realidad geográfica y territorial específica hace aún más urgente y necesario ampliar la cobertura de la Beca de Transporte en nuestra casa de estudio. Resulta imprescindible que las autoridades competentes reevalúen la cobertura de la Beca de Transporte, considerando el contexto regional, las distancias significativas que debemos recorrer para acceder a la educación universitaria representan un desafío económico y logístico considerable, afectando directamente nuestro acceso igualitario a la educación. Además, demandamos un aumento significativo en los cupos disponibles para este beneficio, garantizando que todos los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos tengan la oportunidad de acceder a este. Actualmente, la limitación de cupos impide que

muchos estudiantes que lo necesitan y cumplen con los criterios de elegibilidad puedan beneficiarse de la Beca de Transporte, poniendo en riesgo su permanencia en esta institución.

Producto que la Universidad de Aysén es la única universidad con formación de calidad profesional en la región, para algunos residentes de este territorio se vuelve la única opción viable de realizar sus estudios superiores debido a la "cercanía". Sin embargo la movilización entre comunas hacia la universidad, se está costeando por los estudiantes puesto que el único bus disponible, no cubre la demanda para la cantidad de estudiantes que residen tan sólo en la comuna de Puerto Aysén. El bus existente solo se encuentra disponible para los estudiantes de dicha comuna y no se cuenta con otro medio de transporte para los estudiantes de las demás comunas o sectores rurales.

Por todo lo anterior, es importante generar un plan de acercamiento para les estudiantes que no residen en Coyhaique, esto con el fin de cumplir con los valores institucionales y promover la integración territorial, con plazo máximo a inicios del segundo semestre del presente año.

2.2. Disponibilidad del bus de la universidad para terrenos, prácticas y demás actividades fuera de la universidad: Se ha evidenciado una falencia en transporte para les estudiantes de las distintas carreras, debido a que al momento de necesitar el bus de la universidad este no se encuentra disponible, lo cual afecta directamente a la formación profesional de este estamento, lo cual posteriormente implica una grave falencia en nuestros perfiles de egreso. Es por esto que toma relevancia que el bus esté disponible para todas las instancias académicas que lo necesiten, ya que al no estar disponible, se pierden las prácticas que muchas ocasiones no son recuperadas y/o tienen que costearse por les académicos y/o estudiantes.

3. Condiciones dignas para estudiantes del área de salud y habilitación total del espacio común de la sede Lillo 1.

Exigimos a la dirección académica y a las autoridades responsables de infraestructura y equipamiento que realicen inversiones significativas para garantizar instalaciones adecuadas y equipamiento actualizado en beneficio de todos los estudiantes de Enfermería y Obstetricia. Es inaceptable que les compañeros de primer año no cuenten con una sala exclusiva para sus clases, junto con que se vean obligados a asistir a sus cátedras en la Biblioteca Regional o en el espacio común de Lillo 1. Es alarmante que en la Biblioteca Regional no existan mesas de estudio disponibles (solo se cuenta con 5 mesas para 76 estudiantes), y en el espacio común de Lillo 1 haya numerosas distracciones, lo cual afecta negativamente el aprendizaje de todes les estudiantes. Además, debemos destacar que la acústica de las instalaciones es deplorable, lo cual dificulta la concentración y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Consideramos injusto que debamos pagar un arancel elevado por un servicio educativo que no cumple con las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento necesarias para nuestro desarrollo académico. Exhortamos a la dirección académica y a las autoridades correspondientes a tomar medidas inmediatas para solucionar estas deficiencias. Es fundamental que se destinen recursos suficientes para la habilitación de una sala exclusiva para les estudiantes de primer año de Enfermería y exclusiva para Obstetricia, así como para equipar adecuadamente las instalaciones con mobiliario y materiales necesarios. Como estudiantes, hacemos un llamado a la dirección académica y a las autoridades a cumplir con su responsabilidad de brindarnos una infraestructura y equipamiento dignos, acordes con el arancel que pagamos. El acceso a instalaciones adecuadas y equipamiento actualizado es un derecho que nos corresponde como estudiantes de Enfermería, y esperamos que nuestras demandas sean atendidas de

manera pronta y efectiva. Solo a través de estas mejoras podremos desarrollarnos plenamente y aprovechar al máximo nuestra formación académica en beneficio de nuestra comunidad y el sistema de salud en general.

Una solución inmediata y altamente factible radica en la implementación de una estrategia de separación de carreras en secciones, como respuesta a las necesidades particulares de la carrera de Enfermería y Obstetricia. En este sentido, se propone enfáticamente que, en el próximo edificio que se construya, se destine una sala especialmente diseñada y acondicionada para satisfacer los requisitos académicos de dichas disciplinas.

Esta sala, concebida como un espacio óptimo para el aprendizaje, se caracterizará por contar con una acústica impecable, lo que propiciará una clara transmisión del conocimiento y una menor interferencia entre las secciones. Además, se enfatiza la importancia de que esta sala disponga de una capacidad superior a 80 estudiantes, de modo que se brinde amplitud y comodidad a los participantes, evitando cualquier sensación de hacinamiento que pueda perjudicar su experiencia de aprendizaje.

La implementación de esta medida, respaldada por un compromiso inquebrantable con la calidad educativa, busca potenciar la comprensión y el rendimiento académico de los estudiantes de Enfermería y Obstetricia. Al proporcionar un entorno de estudio adecuado y propicio, se pretende maximizar la asimilación de los contenidos curriculares y fomentar un ambiente de aprendizaje en el que los alumnos puedan desarrollar sus habilidades y alcanzar su pleno potencial.

Cabe destacar que la implementación de esta solución no solo beneficiaría a los estudiantes de Enfermería y Obstetricia, sino que también tendría un impacto positivo en toda la comunidad universitaria. Al contar con una sala debidamente acondicionada, con una acústica de calidad y una capacidad superior a 80 estudiantes, se promovería un ambiente propicio para el aprendizaje y la concentración. La creación de un entorno de estudio óptimo contribuiría al bienestar académico de los estudiantes de todas las disciplinas, facilitando la comprensión de los contenidos, promoviendo la interacción y colaboración entre los estudiantes y mejorando la calidad de las experiencias educativas.

Además, al priorizar la comodidad y el rendimiento académico, se estaría fomentando un ambiente universitario enriquecedor que propicie el éxito y el desarrollo integral de los estudiantes en todas las áreas de conocimiento. Por lo tanto, la adopción de esta medida no sólo respondería a las necesidades específicas de Enfermería y Obstetricia, sino que reflejaría el compromiso de la universidad con la excelencia educativa y el bienestar de toda su comunidad estudiantil.

Exigimos la implementación de las medidas propuestas en base a las normativas y leyes vigentes en Chile que respaldan nuestras solicitudes. La Ley General de Educación (Ley N° 20.370) establece claramente las normas generales del sistema educativo chileno, asegurando la calidad de la educación y promoviendo condiciones propicias para el aprendizaje. Asimismo, la Ley de Universidades (Ley N° 21.091) regula de manera exhaustiva el funcionamiento y la organización de las universidades en el país, incluyendo aspectos cruciales relacionados con la infraestructura y las condiciones de estudio de los estudiantes.

Además, es importante tener en cuenta la normativa específica sobre infraestructura y espacios educativos, la cual establece estándares y requisitos para la construcción y acondicionamiento de instalaciones educativas en todos los niveles de enseñanza. Estas disposiciones legales son fundamentales para asegurar que las condiciones de estudio cumplan con los estándares de calidad necesarios para el desarrollo adecuado de los procesos educativos.

Por lo tanto, con base en estas leyes y regulaciones en vigor, reafirmamos nuestra exigencia de que se implementen las medidas propuestas, las cuales son necesarias para garantizar un entorno educativo adecuado y propicio para el aprendizaje de todos los estudiantes.

4. Espacios comunes.

En la actualidad, las 8 carreras de la universidad ocupan parcialmente 3 edificios (Lillo 1, Lillo 2 y Campus Río Simpson), existiendo un solo espacio, en el edificio Lillo 1, que tiene como finalidad que la comunidad estudiantil socialice, estudie y/o descanse, sin embargo, el espacio físico se hizo insuficiente para toda la cantidad de estudiantes que forma parte de la universidad (siendo más de 600 personas), sumándose que el mobiliario de este sector se encuentra en precarias condiciones, lo cual no contribuye a una buena salud mental ni a la vida universitaria. Y ya siendo este un espacio limitado, en la actualidad está siendo utilizado para la realización de clases (como se expuso en la demanda anterior).

Se hace necesario una mejora al único espacio común que tenemos y que este no sea utilizado por funcionarios y/o académicos de la institución o para impartir clases. Además, se solicita la habilitación de otros espacios comunes adecuados dentro de los edificios de la Universidad que puedan ser usados por estudiantes. Dicho lo anterior, solicitamos que se reemplacen las mesas y sillas de camping por mesas y sillas adecuadas, en buen estado, como también se reemplacen los sillones del espacio común por unos nuevos y en buen estado, lo cual permitirá al alumnado estudiar y descansar de manera cómoda. Junto con la habilitación de otros espacios comunes dentro de los edificios de la universidad que puedan ser usados por estudiantes.

Si bien la institución ha asignado comedores a los estudiantes, nuevamente estos no están teniendo la capacidad de albergar a toda la comunidad educativa en el horario designado. A su vez, habilitar salas de clases para este fin es indigno y no sufre tal necesidad (las mesas de ahí están diseñadas para cuadernos, no platos), y esto afecta a su vez el desarrollo posterior de las clases que se realizan ahí, tanto por los olores de comida, como por las condiciones higiénicas que quedan. Así mismo se hace necesario aumentar la cantidad de microondas para calentar la comida de manera rápida, segura e higiénica, teniendo en cuenta que solo es una hora de almuerzo y la cantidad de alumnos/as es mayor; junto con implementar otros elementos que faciliten la preparación y calentamiento de alimentos (platos y utensilios), promoviendo así una alimentación saludable y práctica para los estudiantes.

Estos espacios mencionados no solo contribuirán al bienestar estudiantil, sino que también fomentarán la convivencia y el intercambio entre nuestra comunidad. Asimismo, garantizarán que los estudiantes puedan hacer uso de su tiempo de manera eficiente, sin necesidad de desplazarse fuera de la universidad para buscar lugares adecuados.

También se hace importante mejorar el espacio de la biblioteca estudiantil y habilitar bibliotecas en ambos campus universitarios, con el fin de brindar un acceso a todo nuestro estamento, el cual no solo se desenvuelve en el campus de Lillo 1 y Lillo 2.

5. Asuntos de inclusión.

La universidad tiene un sello inclusivo, el cual atrae anualmente a nuevos compañeros que se encuentran en diversas situaciones, ya sea una situación de discapacidad o

neurodivergencia. Se les promete un entorno repleto de oportunidades, accesibilidad y facilidades para garantizar su ingreso. Sin embargo, debemos reconocer que no se está cumpliendo lo prometido y por ello resulta imprescindible examinar tres puntos críticos que requieren una atención urgente:

5.1. Capacitación sobre personas neurodivergentes para docentes y estudiantes: La universidad debe ser un entorno seguro para todos los estudiantes, incluidos aquellos que son neurodivergentes. Lamentablemente, se ha observado en aulas una notable falta de competencia por parte de académicos y estudiantes para brindar apoyo en situaciones de crisis o descompensación. Es por esto que solicitamos capacitación obligatoria a los docentes sobre temáticas asociadas a la neurodiversidad e inclusión, entre ellos el Espectro Autista (EA) y Déficit Atencional e Hiperactividad (TDAH), entre otros. Asimismo, resulta crucial fomentar diálogos y educar a los estudiantes con el fin de crear un ambiente cada vez menos adverso para aquellos que actualmente no encuentran una total comodidad en este espacio académico.

5.2. Sala de autorregulación: En la actualidad, resulta imperativo establecer un entorno físico estable con el objetivo de proporcionar un espacio seguro, tranquilo y equipado con las herramientas necesarias para prevenir y/o contener crisis relacionadas con la sobreestimulación (afectando el procesamiento sensorial, emocional, conductual); además de proveer de un/a terapeuta ocupacional presente en este espacio de contención y acompañamiento académico. Es importante destacar que el estrés universitario es un factor influyente en el rendimiento académico de los estudiantes, por lo cual se debe tener en consideración esta realidad al diseñar y adecuar dicho espacio.

5.3. Accesos en el 100% de la universidad: La universidad cuenta con dos ascensores y una rampa para facilitar el acceso a las instalaciones. Sin embargo, es importante destacar que estos recursos no son eficientes para satisfacer las necesidades de los estudiantes con movilidad reducida; quienes se ven obligados a depender de la ayuda de terceros para realizar tareas cotidianas como utilizar los servicios sanitarios, acceder al comedor, los laboratorios o los centros de simulación clínica, etc. Ante esta situación, es fundamental que se realice una mejor adaptación de estos espacios, de manera que se ajusten adecuadamente a las necesidades de nuestros compañeros con discapacidad motora. En consecuencia, solicitamos que se tomen las medidas necesarias para garantizar la plena accesibilidad y autonomía de las y los estudiantes en todas las áreas de la universidad.

Al analizar detenidamente estos 3 puntos y considerando el art. 21, queda evidente que la universidad está incumpliendo la ley que regula la inclusión en educación superior, la cual tiene jurisdicción en todo el país y no es excluyente a la Universidad de Aysén.

6. Sala de unidad de cuidado

6.1. Seguridad: La sala de Unidad de Cuidado se encuentra ubicada en el 3° piso de Lillo 2. La infraestructura de esta sala resulta inadecuada para albergar y acoger a nuestros/as hijos e hijas durante su estancia en ella. Existen varias deficiencias que representan riesgos potenciales para su seguridad y bienestar. En primer lugar, las ventanas carecen de protección, lo cual resulta peligroso considerando la altura del 3° piso. Además, el piso de cemento, representa un riesgo adicional, ya que una caída podría ocasionar consecuencias graves para los/as niños/as. Los enchufes tampoco cuentan con elementos de protección, lo que aumenta la posibilidad de accidentes. Por otro lado, el espacio dentro de la sala es limitado, esto restringe la libertad de los/as niños/as para correr, jugar y moverse con comodidad. Dado que se trata de un entorno de cuidado y no de enseñanza, esta limitación dificulta su expresión libre y aumenta el riesgo de colisiones o golpes tanto entre ellos como

contra las paredes. Además, es preocupante que la unidad no disponga de recursos básicos de enfermería, como lo es un botiquín de primeros auxilios.

6.2. Ubicación: Por otro lado, la Unidad de Cuidado se encuentra situada en un espacio contiguo a las salas de clases, lo que provoca que los sonidos y/o movimientos provenientes de dicha unidad sean audibles en las salas adyacentes. Esta situación perjudica la correcta realización de las clases y genera falta de concentración en los alumnos que se encuentran en pleno período académico.

6.3. Presupuesto: Es necesario contar con un presupuesto anual destinado para materiales didácticos y/o manuales con el fin de mantener entretenidos a los niños y niñas durante nuestras respectivas clases.

6.4. Cupos y bloques: Otro obstáculo, es que la sala al ser pequeña tiene una capacidad limitada de inscripciones lo que implica que muchas compañeras y compañeros se queden sin apoyo para el cuidado de sus hijos cuando asisten a clases. Sumado a este punto, el sistema de bloques establecido para acceder a la Unidad no se ajusta a los horarios de clases de la Universidad. Los bloques son de: 14:10 a 16:45 y de 16:45 a 19:15. Mientras que los horarios de clases son de 14:30 a 16:00, de 16:15 a 17:45 y de 18:00 a 19:30, a veces incluso con dos bloques consecutivos. Por este motivo, muchas veces hemos tenido que asistir a clases con nuestros hijos perjudicando el rendimiento académico tanto nuestro como el de la clase en general. Además, en algunas ocasiones, surgen actividades académicas imprevistas a lo largo del año académico, como educación a la comunidad, salidas a terreno, tutorías de tesis, etc. Sería beneficioso contar con cupos adicionales disponibles para estas situaciones, de manera que podamos solicitar estos cupos con una semana de anticipación y asegurar el cuidado de nuestros hijos e hijas.

6.5. Capacitación: Sabemos que las personas encargadas de la Unidad de Cuidados están comprometidas con el bienestar de los niños/as. Por esta razón, sería adecuado que se realice una capacitación adicional para brindarles más herramientas en el trabajo con niños/as que presentan alguna neurodivergencia. Dado que esta es una realidad dentro de nuestros hijos y es crucial que reciban el apoyo adecuado cuando lo necesiten.

7. Reglamento de Corresponsabilidad Social y Parental.

Existen diversas circunstancias que impiden a varias personas asistir a las clases, tales como responsabilidades parentales, ser cuidador de otras personas, trabajo a tiempo parcial o completo, entre otras. No obstante, actualmente sólo permite una disminución en el porcentaje de asistencia mediante un Reglamento de Corresponsabilidad Social y Parental, lo cual en muchas ocasiones resulta insuficiente para cubrir la cantidad de clases a las que se debe faltar. Por lo tanto, las personas afectadas se ven obligadas a depender de la “buena voluntad” de los académicos para que les permitan ausentarse a esas clases, pero esto carece de una regulación normativa, lo que significa que no tienen garantías de no ser reprobados por no cumplir con el mínimo de asistencia requerido.

7.1. Mejorar el Reglamento: Debido a la problemática expuesta anteriormente, se propone realizar una mejora en el Reglamento de Corresponsabilidad Social y Parental, con el objetivo de facilitar su utilización. Una de las modificaciones propuestas es la posibilidad de reducir el porcentaje de asistencia requerido en las clases regulares, excluyendo los laboratorios, simulaciones, prácticas o salidas a terreno. Los beneficios de esta medida estarán disponibles para aquellos estudiantes de la Universidad de Aysén que sean madres o padres, se encuentren en proceso de gestación y/o puedan presentar un contrato vigente.

8. Extensión de horario para la ocupación de las dependencias de la universidad

Las clases en la universidad concluyen a las 19:30 horas, y los estudiantes pueden permanecer en las instalaciones hasta las 20:00, horario en el cual los funcionarios proceden a retirarlos del recinto. Sin embargo, este horario plantea una problemática significativa, dado que muchos estudiantes carecen de un espacio adecuado para estudiar en sus lugares de residencia. Por lo tanto, es necesario que la universidad amplíe su horario de funcionamiento, tanto en días de semana como los fines de semana. Solicitamos que se extienda el horario disponible para el uso de los espacios, ya que en los programas de asignatura de cada curso se establecen horas destinadas al trabajo autónomo, las cuales muchos estudiantes no pueden cumplir desde sus hogares.

9. Servicio de impresión.

Se observa una clara necesidad por parte de la comunidad estudiantil de contar con impresoras y fotocopiadoras (o impresoras multifuncionales) habilitadas por la universidad, ya que estos servicios son fundamentales para el desarrollo de las actividades académicas. Estas deben ser sin límite de impresiones, o si es que lo tiene, que sea acorde al número de hojas que normalmente cuentan los documentos de estudio. Es inaceptable que no se pueda imprimir nuestros materiales de estudio, teniendo en cuenta que no hay disponibilidad de impresión en algunos campus o hay una impresora pero esta no se encuentra en condiciones de uso; no logrando cumplir con la necesidad de lectura del semestre.

A lo anterior se agrega que, el uso excesivo de las pantallas genera fatiga visual, agotamiento y dolores de cabeza, dificultando la comprensión de textos extensos, afectando consigo el rendimiento académico, limitando sobre todo a estudiantes con dificultad visual.

Señalar también que se contempla en el Decreto 180, Artículo 3°, en punto 2.3 del clasificador de ingresos y gastos, que corresponde al "Servicio de impresión, publicidad y difusión". En este sentido, destinar recursos para la implementación de impresoras de acceso público para la comunidad estudiantil, se ajusta a este marco normativo y sería una inversión acorde a nuestras necesidades.

10. Entrega oportuna de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE).

Exigimos a las autoridades responsables que se realice la entrega oportuna de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) a todos los estudiantes que hayan realizado el pago y solicitado su emisión. Es inaceptable que exista un retraso en la entrega de este importante documento, el cual es necesario para acceder a beneficios estudiantiles, descuentos en transporte público y otros servicios.

Numerosos estudiantes han cumplido con los requisitos correspondientes, han pagado por la emisión de la TNE y han realizado la solicitud correspondiente en tiempo y forma. Sin embargo, nos encontramos en una situación en la que no se están entregando dichas tarjetas, lo que genera una gran molestia e inconvenientes para el desarrollo normal de nuestras actividades académicas y cotidianas.

Demandamos una pronta solución a esta situación y solicitamos que se establezca un sistema eficiente y transparente para la entrega de las TNE. Los estudiantes merecen

recibir este documento en el plazo estipulado, garantizando así el acceso a los beneficios a los que tenemos derecho.

Instamos a las autoridades correspondientes a tomar las medidas necesarias para solucionar esta problemática y a comunicar de manera clara y oportuna los avances y procedimientos relacionados con la entrega de las TNE. Nuestra comunidad estudiantil necesita contar con este importante recurso para poder desarrollar su vida académica y hacer uso de los beneficios asociados.

11. Trato docente-estudiante

En diversas asignaturas, se ha dejado en evidencia malos tratos por parte de los docentes hacia los estudiantes, como la condescendencia, humillaciones y faltas de respeto. No se puede seguir normalizando este tipo de conductas en las salas de clases y cualquier otra dependencia de la universidad.

Al no contar con un instrumento que defina los buenos tratos y conductas aceptables en actividades académicas, se hace necesario la creación de instrumentos que definan y regulen la convivencia interpersonal entre estamentos de nuestra universidad, el cual debe ser creado por todos quienes componen a esta institución. A su vez, se debe transparentar los resultados de la evaluación docente para tener un respaldo del desempeño y trato que llevan los docentes y académicos con sus estudiantes.

Por todo lo anterior, es fundamental que a las nuevas generaciones de estudiantes se les brinde información clara y realista sobre la situación de las becas de residencia, infraestructura y otros aspectos relevantes de la universidad. Es inaceptable que se promueva una imagen engañosa de la situación estudiantil en la institución, llamando a más estudiantes sin resolver los problemas existentes

Demandamos que las autoridades asuman su responsabilidad y brinden información honesta sobre los cupos limitados de las becas de residencia y requisito para postular a esta, dejando claro que existen pocas oportunidades de alojamiento para los estudiantes. Esta transparencia permitirá que los nuevos estudiantes tomen decisiones informadas y busquen alternativas de alojamiento desde el inicio de su carrera, evitando así situaciones de emergencia y desamparo.

Además, es de suma importancia que se reconozca y aborde la situación deplorable de la infraestructura en nuestra universidad. Los estudiantes merecen estudiar en espacios adecuados, que cumplan con los estándares necesarios para su formación académica y práctica. Es responsabilidad de las autoridades invertir en mejoras significativas de la infraestructura, garantizando así un entorno de aprendizaje seguro, cómodo y propicio para el desarrollo de las habilidades profesionales de los estudiantes.

Manifestamos nuestra disposición a entablar un diálogo constructivo con las autoridades pertinentes de nuestra Universidad. Estamos abiertos a colaborar activamente en la búsqueda de soluciones y mejoras para nuestra comunidad.

Consideramos que el trabajo en conjunto es fundamental para lograr una formación académica de calidad y un ambiente estudiantil favorable. Deseamos establecer canales de comunicación efectivos que permitan abordar las problemáticas planteadas en este petitorio y encontrar soluciones concretas.

También solicitamos que se establezca un período de una semana de "marcha blanca" para el estamento estudiantil, una vez que se levante el paro. Durante esta semana, no se realizarán evaluaciones, exámenes u otras actividades académicas de carácter evaluativo. En su lugar, se destinará este tiempo para que los estudiantes se familiaricen con los cambios implementados en el calendario académico.

Instamos a las autoridades académicas, administrativas y financieras a escuchar nuestras demandas y trabajar de la mano con nosotros para implementar las mejoras necesarias. Nuestra intención es colaborar en la construcción de una universidad que refleje el sueño colectivo de nuestra región y proporcione una formación integral y de excelencia a todos los estudiantes.

Reafirmamos nuestro compromiso de representar los intereses y derechos de los estudiantes de nuestro estamento y estamos dispuestos a participar activamente en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de medidas que contribuyan al bienestar estudiantil y a la calidad educativa.

Esperamos que nuestras demandas sean consideradas con seriedad y prontitud, y confiamos en que juntos podemos generar cambios significativos que beneficien a toda la comunidad estudiantil de nuestra universidad.

Atte.

Estudiantes de la Universidad de Aysén